

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	SISTEMAS IMPOSITIVOS
<b>Titulación</b>	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
<b>Facultad</b>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES VALENCIA
<b>Curso</b>	SEGUNDO
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA
<b>Idioma</b>	ESPAÑOL
<b>Modalidad</b>	PRESENCIAL
<b>Semestre</b>	SEGUNDO SEMESTRE
<b>Curso académico</b>	2020-2021
<b>Docente coordinador</b>	JOAQUIN UREÑA CEAMANOS

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura tiene como finalidad general permitir a los alumnos comprender la estructura del Sistema Fiscal Español, así como conocer la problemática que supone la actividad financiera del sector público y las formas de financiación del mismo. En este sentido, la asignatura pretende describir y explicar los diferentes campos de actuación del sector público y, en especial de los ingresos que financian los distintos sistemas públicos y sus diferentes configuraciones en los países de nuestro entorno económico.

El estudiante aprenderá todos aquellos conceptos principales relacionados con el sistema impositivo de una organización desde un punto de vista esencialmente económico.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e integrar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

- CT4. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT13. Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT15. Responsabilidad: Capacidad para cumplir los compromisos que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos dentro del proceso de aprendizaje. Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

**Competencias específicas:**

- CE12. Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno económico, necesario para la toma de decisiones.
- CE20. Capacidad para seleccionar la mejor alternativa de planificación financiera, fiscal para ser aplicado en los mercados y compañías en los que se desarrolla la actividad, así como aplicar las distintas herramientas disponibles para su gestión.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CT4, CE12,	Identificación de las diferentes estructuras fiscales del sector público y de las principales figuras impositivas de cualquier país.
CB2, CB3, CB5, CT4, CT13, CE12,	Identificación y análisis crítico de las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.
CB2, CT5, CT13, CT15, CE20	Planificación y toma de decisiones haciendo un uso óptimo de los incentivos fiscales establecidos en la norma.

## 4. CONTENIDOS

A continuación, se indican los contenidos de la asignatura:

- Los ingresos públicos y el impuesto.
- La imposición sobre la renta personal: diseño y valoración económica.
- La imposición sobre la renta de las sociedades: diseño y valoración económica.
- La imposición sobre el consumo: diseño y valoración económica.
- Instrumentos y metodología de la planificación fiscal.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje basado en problemas.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
LECCIONES MAGISTRALES	30 h.
TRABAJO AUTONOMO	35 h.
EXPOSICIONES ORALES	5 h.
ANALISIS DE CASOS Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	30 h.
ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS GRUPALES	30 h.
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	5 h.
TUTORIA	5 h.
ELABORACION DE INFORMES Y ESCRITOS	10 h.
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150 h.</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO	50%
ANALISIS DE CASOS Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	20%
INFORMES ESCRITOS	25%
EXPOSICIONES ORALES	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. **La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria**, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Prueba objetiva de conocimientos (tipo test primera parte)	Semana 4
Actividad 2. Análisis de casos y resolución de problemas (temas 1 a 5)	Semanas 5, 7, 9, 11, 12
Actividad 3. Entrega y exposición informe sobre análisis de la actividad financiera del sector público	Semana 13

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (2020). “Código electrónico de Legislación Tributaria” en la dirección [www.boe.es/legislación/codigos](http://www.boe.es/legislación/codigos).
- ALTAMIRANO, ALEJANDRO C. (2012). “Derecho Tributario. Teoría general”, *Editorial Marcial Pons*.
- COSTA, M. y otros (2005). “Teoría básica de los impuestos: un enfoque económico”, 2ª edición, *Editorial Thomson Civitas*.
- DAMAS SERRANO, A., PEREZ LARA, J.M. y LOPEZ MARTINEZ, J. (2017). “Manual práctico de Derecho Tributario”, *Editorial Tirant lo Blanch*.
- MARTIN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C y TEJERIZO LOPEZ, JM. (2018). “Curso de Derecho Financiero y Tributario”, 29ª edición, *Editorial Tecnos*.
- MIRRLEES, J. (2013). “Diseño de un sistema tributario óptimo. Informe Mirrlees”, *Editorial Universitaria Ramón Areces*.
- PANIAGUA SOTO, F. y NAVARRO PASCUAL, R. (2017). “Hacienda Pública. T.II: Teoría de los ingresos públicos”, *Pearson Educación, SA*.
- ROSEN, H.S. (2008). “Hacienda Pública”, 7ª edición *Editorial McGraw-Hill*.
- RUIZ-HUERTA, J y LOSCOS, J. (2003). “Ejercicios de Hacienda Pública”, *Editorial McGraw-Hill*.
- VIÑUELA DIAZ, J. (coordinador), (2014). “Opciones para una reforma del sistema tributario español”, *Editorial Centro de Estudios Ramón Areces*.

Páginas de interés:

- <http://www.aeat.es>
- <https://ec.europa.eu>
- <https://icex.es>
- [www.oecd.org/spain/](http://www.oecd.org/spain/)

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

\* \* \* \* \*